



Buenos Aires, Diciembre 01 de 2022-

## CIRCULAR PARCIAL

A las trabajadoras y trabajadores  
Representados que prestan servicio en la  
**Empresa T.M.H. ARGENTINA**

### **Ref.: ACUERDO SALARIAL -2022 - 2023.**

Nos dirigimos a todas y todos los compañeros que prestan servicio en la Empresa T.M.H. ARGENTINA, para informarles que, en el marco de las negociaciones paritarias existentes se ha llegado a un acuerdo de actualización salarial parcial, las mismas se acuerdan para el período entre Abril 2022 y Marzo 2023. *El cual se detalla a continuación:*

PRIMERO: Se acordó abonar una Suma Fija No Remunerativa, por única vez, equivalente al 15% (quince por ciento) del salario básico vigente al mes de octubre 2022 de cada trabajador. La misma será abonada antes del 22/12/2022 a través de una boleta suplementaria.

SEGUNDO: Se acordó un incremento salarial calculado sobre el salario bruto total, incluido el salario básico y todas las bonificaciones, viáticos y antigüedad, en los siguientes porcentajes:

- A partir del mes de Enero 2023, se incrementarán dichos conceptos en un 18,5% (Dieciocho con cincuenta por ciento), sobre los valores de Octubre 2022;
- A partir del mes de Febrero 2023, se incrementarán dichos conceptos en un 10,5% (Diez con cincuenta por ciento), sobre los valores de Enero 2023;
- A partir del mes de Marzo 2023, se incrementarán dichos conceptos en un 7% (Siete por ciento), sobre los valores de Febrero 2023.

TERCERO: Dado que el acuerdo que se describe es por el período de tres meses ( 01/01/2023 – 31/03/2023), se acordó retomar las negociaciones una vez que se publique el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del mes de Marzo 2023 para monitorear el acuerdo actual y definir las pautas de cierre del período paritario en curso.

Saludamos con la cordialidad de siempre.

*Por el Secretariado Nacional*

  
**Néstor R. País**  
Secretario de Administración

  
**Sergio A. Sasía**  
Secretario General